DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 16 de octubre de 2001 | NÚM. 10

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª AMELIA SALANUEVA MURGUIALDAY

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para presentar el plan de apoyo a la familia 2001-2004.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para presentar el plan de apoyo a la familia 2001-2004.

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Salanueva Murguialday, que cede la palabra al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa Dianda, y al Director General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Alli Fernández, para la exposición del plan (Pág. 2).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra las señoras Pérez Aznar (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Castillejo Hernández (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Pueyo Danso (G.P. Batasuna) y Arboniés Bermejo (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, tras cada intervención, el señor Consejero (Pág. 8).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 2 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para presentar el Plan de Apoyo a la Familia 2001-2004.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Asuntos Sociales al objeto de escuchar la comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Ayesa, para presentar el plan de apoyo a la familia 2001-2004. Sin más, señor Consejero, cuando lo desee, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Es para mí un honor presentar hoy el plan de apoyo a la familia en Navarra, que ha tenido una larga trayectoria y que significa algo que todos los ciudadanos de Navarra están esperando con expectación y con esperanza. Yo creo que ha sido un largo camino, un amplísimo debate, una participación yo creo que sin precedentes en la presentación de un plan y un debate público dentro de la Universidad Pública de Navarra, de la Universidad de Navarra y de los medios de comunicación, y también creo que todas sus señorías conocen el plan durante este largo recorrido, además han tenido un largo periodo para estudiar y para leer un plan que ha salido muy largo pero que, evidentemente, creo que recoge todos aquellos planteamientos y que intenta dar solución a un problema como es el de la familia que durante años ha demandado un plan, y así lo recoge la Constitución Española en el capítulo tercero, de los principios rectores de la política social y económica, cuando dice en el artículo 39, que los poderes públicos asegurarán la protección social, económica y jurídica de la familia.*

Entre las políticas públicas a desarrollar por este Gobierno en la presente legislatura, y como concreción del principio constitucional señalado, figura la elaboración del texto que ustedes tienen en sus manos.

El Parlamento de Navarra instó al Gobierno de Navarra, el día 14 de marzo de 2000, a elaborar un plan interdepartamental de apoyo a la familia, entendiendo que dicho documento debe trascender los aspectos económicos y fiscales, para introducir otras políticas sociales. Asimismo, esta Cámara instó al Gobierno de Navarra el día 23 de marzo de 2000 a incorporar en el mencionado plan las medidas necesarias para la atención a la infancia y la familia en dificultad social.

Este texto es el fruto de un intenso camino recorrido con el fin de dar puntual cumplimiento al mandato parlamentario. En el mismo han participado diversos servicios técnicos de la Administración de la Comunidad Foral, contando además con un equipo asesor multidisciplinar compuesto por profesores de la Universidad Pública de Navarra y de la Universidad de Navarra.

Este plan es fruto de un proceso de debate y participación que se ha ido completando y enriqueciendo hasta alcanzar la madurez con que ahora se

presenta es un documento a la vez pragmático y realista. Pragmático en sus propuestas de actuación, y realista porque dichas propuestas se contemplan desde la perspectiva de la realidad social de la Comunidad social

Y es esta reflexión, más allá de las medidas concretas que se proponen, la que otorga al plan un carácter orientador de futuras actuaciones en materia de familia en nuestra Comunidad.

Dadas las características multidimensionales y complejas del análisis social de la familia, se ha elegido una aproximación integral de esta institución social, unidad básica de la sociedad, como ha sido definida en la Cumbre de Copenhague, o unidad fundamental de coexistencia o cohesión social, en términos del secretario general de las Naciones Unidas.

Como señala el texto del plan, nuestro mundo está cambiando, y lo hace de un modo cada vez más acelerado, cambios tecnológicos y sociales, cambios en las pautas de relación familiar y en la convivencia intergeneracional, descenso de la fecundidad, incorporación de la mujer al mundo laboral, alargamiento del periodo de educación y formación, etcétera. Cambios que exigen, como no podría ser de otra manera, una respuesta comprometida de los poderes públicos.

El plan que ahora se presenta se enmarca en estos contextos que se vienen comentando, y por ello se le ha dado esta estructura.

Comienza con un análisis sociológico de la familia navarra actual –capítulo 1–, que presenta una radiografía de los principales elementos que configuran nuestras familias. En este apartado se analizan su marco jurídico, su evolución demográfica, la composición del gasto familiar y el sistema impositivo, la situación educativa, de trabajo y vivienda, la situación de la juventud, en general, y de la infancia y adolescencia en dificultad social, la acción social, los espacios y los tiempos en la familia, y los medios de comunicación.

El capítulo 2 recoge la parte sustantiva del plan. Este capítulo se inicia con el marco conceptual que lo sostiene. Así, se analizan los cambios sociológicos de nuestra sociedad y la repercusión que sobre la institución familiar está teniendo, en especial en relación con los diferentes modelos familiares existentes y con el debilitamiento de los tradicionales lazos de ayuda mutua e intercambio basados en los vínculos de parentesco y vecindad. Consecuentemente con este análisis, se hace precisa una política de apoyo a las familias de carácter integral e integradora, pero respetuosa de lo que las familias son por sí mismas y desde sí mismas.

A continuación se exponen los principios rectores del Plan: universalidad, participación, subsidiariedad, responsabilidad pública, integración de recursos, coordinación e integración interadministrativa, descentralización y desconcentración y continuidad y estabilidad.

Seguidamente, se recogen los objetivos estratégicos que se persiguen: Garantizar una coordinada e integral política de atención a la familia desde la Administración de la Comunidad Foral. Fomentar la cohesión de nuestra sociedad y la extensión de los valores de convivencia, solidaridad, respeto mutuo y tolerancia, mediante el fortalecimiento de la institución familiar en tanto que estructura de intermediación e integración de las personas y de transmisión de valores. Apoyar a las familias en el ejercicio de la corresponsabilidad en la prestación de servicios de atención a sus miembros dependientes. Promover y facilitar un marco de convivencia donde las responsabilidades sean compartidas entre hombres y mujeres. Posibilitar y favorecer las mejores condiciones educativas, económicas, laborales, etcétera, que faciliten la formación y mantenimiento de las familias. Y, por último, apoyar a las familias con necesidades especiales.

Tras estos apartados generales, seguidamente se abordan las cuestiones sectoriales del plan, comenzando por el régimen fiscal aplicable a las familias. Se analiza la situación actual, se plantean objetivos específicos, entre los que destaca la consecución de un régimen tributario no discriminante respecto al del resto del Estado, y medidas de actuación modificativas, entre otras, del IRPF e Impuesto sobre Sociedades, sobre el Patrimonio, sobre Sucesiones, sobre Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Destacaría en el IRPF el establecimiento del mínimo vital, el concepto de renta gravable será el de renta disponible o discrecional, el cual implicará reducir en la base imponible las cargas familiares.

A continuación se analizan las relaciones entre dos instituciones sociales complementarias, la familia y el sistema educativo, planteándose objetivos específicos tales como el desarrollo de un modelo de centro educativo asistencial para el tramo de 0 a 3 años, todo lo cual se hace operativo a través de medidas de actuación como la creación de un centro de recursos para la educación familiar que permita fomentar la implicación de las familias en el proceso educativo, la dignificación de la formación profesional y el fomento del aprendizaje de dos lenguas extranjeras.

El ámbito laboral y la conciliación entre este ámbito y la vida familiar se aborda bajo el epígrafe de "Formar una familia y trabajar fuera, un desafío de nuestro tiempo". Para ello se hace un diagnóstico de la situación navarra actual, se revisa el papel de integración y protección de sus miembros, se valora la protección laboral de la familia, tanto estructural como coyunturalmente, y se realiza una propuesta de mejora, que se expresa en objetivos y

medidas, destacando la garantía de un mínimo ingreso a aquellos trabajadores o trabajadoras que, por razones de maternidad o de atención a los hijos, soliciten la transformación de su contrato a tiempo completo en otro a tiempo parcial y las subvenciones a empresas que contraten trabajadores y trabajadoras a tiempo parcial para cubrir la jornada no trabajada por las mujeres u hombres que sustituyeran a las personas que hicieran uso de la anterior medida.

Seguidamente, se abordan las diferentes necesidades ante los problemas de la vivienda, donde se proponen medidas que tienen por denominador común el acceso a una vivienda adaptada a las necesidades específicas de cada grupo familiar, como el fomento de alquileres, actuaciones para barrios deteriorados, apoyo a los jóvenes y a las familias que incluyen miembros dependientes.

La situación específica de los jóvenes, en el seno del núcleo familiar, es analizada a continuación, proponiendo el plan medidas con las que se pretende favorecer el proceso de emancipación en condiciones adecuadas y la generación de valores solidarios, integradores y de responsabilidad social.

Especial atención merece en el plan la situación de familias con necesidades especiales –presencia de miembros dependientes, familias en situación o en riesgo de exclusión social e inmigrantes–. A tal fin se han incorporado al plan medidas que abarcan, entre otros, aspectos ya recogidos en el plan gerontológico de Navarra, la puesta en marcha del Plan de atención sociosanitaria, la ejecución del plan de lucha contra la exclusión social, la reordenación de la atención primaria de servicios sociales, la elaboración de un plan de atención a personas con discapacidades, la extensión de la red de centros y servicios de atención a niños y niñas de 0-3 años, la creación de un servicio de mediación familiar, el estudio de las necesidades de recurso de atención a mujeres víctimas de la violencia familiar y la redacción de un plan de atención a personas inmigrantes.

En una línea similar de actuaciones especiales, el plan continúa con la protección a la infancia y a la adolescencia en dificultad social, para lo que se prevén tres grandes líneas de actuación: puesta en marcha de los equipos técnicos de apoyo a la infancia y adolescencia previstos en el plan de lucha contra la exclusión social, diseño de un plan específico de atención a la infancia y propuesta de ley foral de la infancia.

Más allá de prestarse cuidados, que es otro de los capítulos, las familias disfrutan de la convivencia y del ocio y tiempo libre compartido. En tal sentido, tras un análisis del espacio urbano contemporáneo se plantean medidas tendentes a favorecer la función socializadora de la familia, reforzando el papel de los padres y madres como agentes y transmisores de valores, facilitando el disfrute conjunto del ocio y tiempo libre, articulando recursos y logrando espacios para desarrollar las actividades y relaciones de la familia.

Seguidamente, se abordan las relaciones de los medios de comunicación, en un nuevo capítulo, con esta institución social que es la familia: educación en el uso de los medios, Internet, deontología y producción cinematográfica y televisiva. Tras lo cual se identifican los objetivos que afectan tanto a las familias en tanto que receptoras de la información como a los medios de comunicación y agencias publicitarias en tanto que emisoras.

Se cierra este importante capítulo 2 con un análisis exhaustivo de las cuestiones demográficas. Así, se abordan los conceptos de nupcialidad, fecundidad y composición de los hogares, cerrando este análisis con un estudio comparado sobre las medidas de política familiar de apoyo a la maternidad –subsidios y prestaciones familiares, permisos y excedencias laborales, y guarderías–.

El plan se cierra con los capítulos 3 y 4, de carácter eminentemente práctico. Así, en el primero de estos dos se presenta la valoración económica que la puesta en marcha y ejecución del plan precisan, quedando para el otro la exposición de las fases de implantación y seguimiento del mismo.

Si bien este plan tiene como horizonte operativo el año 2004, su diseño tiene una orientación de permanencia en el tiempo. Es decir, los principios y objetivos se han formulado con un carácter indefinido, y esto porque se considera que deben ser orientaciones permanentes de las políticas sociales de las instituciones públicas de Navarra. Debe ser un marco dinámico y flexible que permita incorporar los elementos que respondan a las cambiantes necesidades que las estructuras familiares van teniendo a lo largo del tiempo, como se deduce del marco teórico y de los principios orientadores del plan.

Cuantos trabajamos y vivimos en la Comunidad Foral y procuramos día a día su desarrollo social y económico sabemos que los logros alcanzados hacen que tengamos motivos para sentirnos satisfechos de este esfuerzo, pero teniendo presente que debemos estar preparados para poder ofrecer una auténtica política de familia de carácter estable, permanente, integrado y armónico.

Creo que hemos hecho entre todos los que hemos participado en un amplio debate social un enorme esfuerzo que yo espero que sus señorías entiendan y comprendan. El plan se ha diseñado desde la atención a la familia, a cualquier tipo de familia siempre y cuando esté dentro de los marcos legales. Evidentemente, hay una situación complicada, hay una situación difícil de la familia, con

muchas interrogantes, pero yo creo que el esfuerzo ha merecido la pena, y ahora en una segunda parte, en imágenes, vamos a proyectar y a comentar con sus señorías lo que consideramos más importante y esencial del plan dentro de cada capítulo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Buenas tardes, señores Parlamentarios. Vamos a resaltar, como ha dicho el Consejero, algunos temas que nos parecen de mayor relieve en relación con la importancia que todos creemos que tiene este plan de apoyo a la familia. Como ha dicho el Consejero, se trata de un plan integral, un poco siguiendo las líneas que marca Naciones Unidas, o sea, que el plan tiene una visión global y tiene la vocación de que sean políticas de futuro, por ello también comentaba el Consejero y lo resaltamos que el plan de apoyo a la familia no es el plan del Gobierno de apoyo a la familia, es el plan de la sociedad de Navarra. Han participado las dos universidades, se ha tenido contacto con expertos del Ayuntamiento de París porque estaban haciendo el mismo trabajo que nosotros. Han participado algunos miembros de la Unesco, sindicatos de Navarra, asociaciones de Navarra, o sea, que se ha abierto la participación e incluso a ustedes también se les dio cuenta en su día por si querían aportar lo que fuera, o sea que prácticamente el espectro social navarro captó la importancia del tema y ha habido una participación muy amplia.*

Entrando ya en el plan, otro tema que quisiéramos resaltar son los principios, sobre todo dos, uno es el de universalidad. Más o menos las políticas de familia, en general en el Estado español y los estados mediterráneos han sido unas políticas de familia asistencial. De hecho, se lee con frecuencia que la primera seguridad social de España es la familia, como que ha suplido muchas veces a ciertas obligaciones que pudieran tener los poderes públicos.

Nosotros entendemos que las políticas deben ir referidas a todas las familias, no solamente a las familias con necesidades especiales, que sí que deben tener unos apartados específicos, pero que la política debe ser a todas las familias de Navarra, y eso ya desde el punto de vista de filosofía supone un cambio. Tampoco nos lo hemos inventado. Es lo que están haciendo en Centroeuropa, los franceses o lo que están haciendo países nórdicos. No lo que estamos haciendo Grecia, Italia, España y Portugal, los países mediterráneos, que somos los que hacemos políticas de familia asistenciales. Y hay otro tema que nos hemos encontrado en la investigación y que nos dice que la familia, y yo lo digo con todo el cariño por el foro en que me encuentro, solicita mucho el tema de la continuidad y la estabilidad en las normas. Las familias en Navarra se quejan de que se hacen demasiadas normas y que no saben a qué atenerse. Hacemos demasiadas modificaciones y yo no sé lo que tendré que hacer el día de mañana con mi vivienda. Entonces, piden una mayor continuidad, una mayor estabilidad normativa. A veces fuera de este foro suelo decir que hay una especie de carrera en los parlamentos autonómicos a ver quién hace más leyes y que muchas veces modificamos las cosas, tenemos cambios en el IRPF últimamente todos los años. Son los dos principios que yo quería resaltar.

Dentro de los objetivos estratégicos o los objetivos generales como los ha expuesto el Consejero yo los pasaría y centraría en algunos objetivos muy específicos por áreas de actuación que los más importantes también los ha dicho el Consejero, pero por resaltar algunos.

En los temas de fiscalidad era una demanda que conseguí que una tributación que se establezca sobre las familias navarras en general no suponga discriminación con respecto a las del resto del Estado. Hay un tema que habrá que modificar porque respecto a las minusvalías no ha acabado del todo el tema de estar en las mismas o mejores condiciones –se ríe Burguete y no le falta razón–.

Adecuar los impuestos directos a las circunstancias por las que atraviesa el ciclo vital de la familia y a los nuevos modelos familiares. Como decía, los cambios han sido muchísimos, comentaba el Consejero, cambios que están incidiendo en la familia, que lógicamente es una institución que resaltamos mucho de palabra pero posiblemente a la hora de los presupuestos la resaltamos bastante menos, y los cambios en la institución familiar están suponiendo que también haya unos cambios muy importantes en lo que es la sociedad en sí.

Decía garantizar las normas fiscales, que es algo que demandan las familias. Medidas hay en el plan. Se ha resaltado alguna como el mínimo vital, algunas deducciones, como estudiar, que saldrá el tema, que hay ayudas cuando se tienen hijos pero no hay un tratamiento fiscal cuando se adoptan hijos. Todas estas cosas aparecen en el plan.

En el tema de educación todos los cambios han traído que funciones de la institución familiar en la sociedad se estén transfiriendo a las instituciones. Ya desde que nacen los niños, demandamos el 0-3 años, la escuela, la universidad, entonces, de alguna manera, se está produciendo que las familias participamos poco en el proceso educativo y lo dejamos en manos de nuestros profesores.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo quisiera resaltar un tema que a mí me parece fun -*

damental. Aquí tenemos un problema, y es que las apymas, las asociaciones de padres, realmente están instituidas y en algunos casos funcionan, pero muchas veces los padres y las madres dejamos más bien la educación en los centros escolares. Desde el plan lo que se pretende es que esa participación, y hay una medida que va a aparecer después, que en el conjunto del ocio, conjunto entre padres y madres, que también los colegios tengan una apertura los fines de semana, que esos medios que los colegios tienen que son muy numerosos, de polideportivos, de pistas diversas también esos medios se utilicen, y que un instrumento para fomentar eso también sea que esos padres participen, incluso que tengan una enorme actividad, que no sean los profesores quienes tengan que hacer esa labor los fines de semana, sino que en esas competiciones que se organicen, en esos juegos que se organicen, que tengan una participación muy activa las apymas.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Sin duda, como todos sabemos, uno de los cambios que más ha afectado a esta institución ha sido la incorporación de la mujer al mundo laboral, porque esas funciones que hacía la familia y que ahora pasan a manos de los poderes públicos sobre todo quien las hacía era la mujer. Entonces, lógicamente, aparecen a través de un plan toda una serie de medidas que si nos comparamos con unos países todavía son incipientes y si nos comparamos con otros es ir muy adelantados, pues hay medidas que facilitan que los padres y las madres puedan conciliar la vida familiar y laboral, entre ellas está el tema del 0 a 3 años. En el tema de trabajo, mejorar la empleabilidad de mujeres y de jóvenes en general. Creo que aparecía la media de este contrato en el caso de querer acogerse al contrato a tiempo parcial que ya lo puso de manifiesto la Consejera de Industria, la posibilidad de que la Administración pague un porcentaje que le desciende de su salario y los costes sociales de la sustitución siempre y cuando sea mujer, o sea, la sustitución hay que hacerla por mujer para que la Administración se haga cargo de los costes sociales.*

Bueno, orientar la formación ocupacional a las necesidades del mercado, yo creo que a veces lo que es educación y mercado están bastante reñidos.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Respecto a este punto creo que es un tema importante la formación profesional. Hasta ahora ha sido una formación profesional muy reglada y muchas veces nos encontramos con que hay currículos de formación que tienen poco que ver con el mundo laboral actual, o sea, que podemos sacar muchos chicos que dignifican lo que es la formación profesional, hasta ahora en la formación profesional muchas veces hemos sido los que hemos fracasado en los estudios y no debe ser así, debe ser todo lo contrario, debe ser un mecanismo de dinamizar el mercado, pero también aquí tiene que haber una corresponsabilidad que yo creo que aquí tienen que ver mucho las centrales sindicales, tienen que ver mucho los empresarios en el sentido de que en la formación profesional podemos establecer normas curriculares que nos permitan llegar a formar jóvenes chicos y chicas en aquellas demandas reales de empleo que hay, no nos basta con sacar mucha gente en formación profesional, y hay algunos ejemplos de formaciones profesionales, de FP1 y FP2, que tienen miles de personas que se forman en ese campo, y fundamentalmente en el sanitario, que luego no tienen una posibilidad real de empleo porque el mercado naturalmente es el que es y es reducido, y, sin embargo, vemos todos los días en los medios de comunicación peticiones de gente en formación que las empresas no pueden cubrir porque no hay medios, por lo tanto, en este capítulo hay que hacer un hincapié en dos aspectos. El primero, en que la formación profesional no es el fracaso escolar de nadie, sino todo lo contrario: la formación profesional debe mejorarse desde todos los puntos de vista sociales, y, además, esa formación profesional debe ir dirigida a formar a personas en aquellos puestos que realmente el mercado está demandando.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Mejorar la protección de la familia con apoyo financiero a hombres y mujeres con personas dependientes; lo hacemos más fácil con el tema de los hijos, nos pasa siempre, y con el tema de mayores u otras dependencias nos cuesta más cuando en el censo del 2000 nuestra pirámide ya nos da que en mayores de 65 andamos por encima de los 95.000 en Navarra, lo cual es una población muy importante.*

Impulsar un tema que por ejemplo a nivel de Gobierno de Navarra se ha regularizado: permisos, salidas y demás, y hay que mentalizarse de la vía sindical en sus convenios, porque, lógicamente, la materia laboral es competencia del Estado, pero sí que puedes, vía convenios colectivos, mejorar el tema de los permisos, excedencias maternales, por personas dependientes y demás. A nivel del Gobierno de Navarra ya se reguló pero hay que fomentar mucho más en los convenios.

En temas de vivienda, especialmente el tema de los jóvenes, creo que poco le tengo que decir al Parlamento de las discusiones que llevan últimamente en la situación de vivienda. Como presidente que soy de la comisión de seguimiento del plan de exclusión social, creo que hemos remitido al Gobierno, a este Parlamento unos acuerdos que ha

habido en la comisión que parece que no han teni - do mucho eco sobre el tema de la vivienda por los problemas que nos empiezan a aparecer en el tema de la exclusión.

El tema del alquiler, por ejemplo, en el tema de exclusión no está teniendo ningún éxito, solamente la compra. Que seamos más flexibles a la hora de hacer la normativa con las necesidades familiares y la vivienda.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo creo que éste es un aspecto importante; hay que buscar medidas para fomentar entre el mundo de los promotores también la vivienda en alquiler por - que es importantísimo para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda y sobre todo para la eman - cipación del hogar de los jóvenes. Esto es muy importante; hay muchos jóvenes que forman una familia, que tienen un hijo, acceden a una VPO de ochenta metros y de repente se encuentran algunos, yo desearía que fuesen más, con tres hijos y en esa vivienda no caben, y no tienen en este momento opción a pedir otra VPO. Esto ya lo hemos hablado con el Departamento de Vivienda a efectos de que estas personas sí tengan la posibilidad por aumen - to de la familia o por tener una familia dependiente que tengan acceso a una vivienda de mayor tamaño que les permita mantenerse, buscar la fórmula lo suficientemente flexible por medio de actualización del precio de esa vivienda en función del IPC y facilitarle créditos para que pueda acceder a una vivienda mayor, pero es que hay que buscar esa manera de conseguirlo porque hemos visto que algunas familias tienen serias dificultades de con - vivencia precisamente porque tienen una vivienda tan pequeña y con tres hijos que prácticamente no tienen una posibilidad de tener ni una independen - cia ni nada. Ésta es una medida que yo creo que es importante de cara al futuro.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *En el tema de juventud, el tema de com - partir experiencias con otros de diferentes proce - dencias; el tema que tenemos actualmente de la inmigración; diseñar planes, programas y medidas sectoriales en el tema de dependientes de las fami - lias. En el año 2002 nos proponemos trabajar en el plan de las dependencias y de todas las minusvalí - as. El año 2003 ha sido declarado año europeo de las dependencias y procuraremos llegar con una visión también global del tema.*

Apoyar a las familias en situación o en riesgo de exclusión social, como saben, hay un plan en vigor que está funcionando relativamente bien pero con algunas dificultades.

El tema de inmigrantes que también se ha pre - sentado a este Parlamento, que también fue en el mes de junio.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *El plan de integración social de los inmigrantes está ya en la Cámara, lo aprobó el Gobierno y fue a finales de junio cuando llegó a la Cámara y, por lo tanto, aún no está en vías de poderse presentar.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Es un tema que si lo integramos bien en la sociedad, todos lo viviremos para bien de la socie - dad navarra, pero como no lo afrontemos rápida - mente, tendremos dificultades con la inmigración.*

En temas de protección a la infancia y a la ado - lescencia, hay que preservar lo que todos decimos, que en eso coincidimos, en la investigación, la importancia que tiene la institución familiar o la unidad familiar y la continuidad de las medidas de protección.

Recursos que faciliten la atención a niños y niñas en edad escolar durante su tiempo libre. Tema difícil de instrumentalizar: el que los centros, los colegios, los locales de los colegios puedan tener un uso más allá de los horarios de clases, e incluso en fines de semana. Vienen distintas medi - das en el plan.

En materia de comunicación, es difícil, las acciones que vienen ahí algunas vienen a ser más o menos jornadas con personas de los medios de comunicación de ir concienciando de que también los medios de comunicación tienen mucho que decir y crean mucha cultura en el tema de la familia.

Consenso ético, empresas de publicidad, medios de comunicación de los contenidos que transmiten.

El tema demográfico. Como el descenso de la natalidad es drástico, todos opinamos que no se va a recuperar, que algo van a ayudar las medidas. Son las medidas que se han puesto en funciona - miento desde el año 2000, de apoyo al tema del nacimiento, adopciones y que también el tema de adopción creo que tendrá que ser tenido en cuenta a nivel fiscal en el futuro.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo creo que el tema de la adopción es un tema que lo vivimos y yo recibo muchas quejas en cuanto al sis - tema actual a través del cual está instrumentaliza - da la adopción. Las adopciones tienen un periodo de año y medio como mínimo porque prácticamente todas son adopciones internacionales, porque el número de adopciones nacionales es ridículo, pue - den ser dos o tres cada año, y además tienen otro problema, y es que tienen un costo muy alto por las exigencias del instrumento judicial que obliga a los*

padres adoptivos generalmente a estar un mes o mes y medio en el país, los diferentes trámites judiciales que tienen un costo alto, y, por lo tanto, también hay que buscar una vía no sabemos si por el camino de la fiscalidad o por el camino de las propias subvenciones en función de los niveles de renta de apoyo a mejorar el camino de las adopciones, pero eso lo tenemos en estudio.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Para hablar específicamente de las situaciones, lo que decía el plan de familia es que una política de familia debe ser para todas las familias, pero la política social de familia sobre todo ha de tener en cuenta las situaciones de los más débiles como es la viudedad femenina, el tema de los divorcios, los hogares monoparentales, porque son además potencialmente los que más fácilmente pueden caer en situaciones no deseadas como puede ser la exclusión social.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Si me permiten, dentro de este campo, hay un tema que hoy yo creo que a todos nos tiene preocupados, que es el problema fundamentalmente dentro del campo, los divorcios también nos preocupa, los hogares monoparentales, pero el tema de las viudas, que hay un número muy elevado dentro de esta Comunidad, que son alrededor de 26.000. Nos quedan algunos problemas importantes. Sí que quiero decir que hay un porcentaje muy grande de viudas que tienen una pensión muy por debajo del salario mínimo interprofesional. La Seguridad Social garantiza una pensión mínima que, en el caso de viuda con hijos a cargo, es de 62.000 pesetas y la Seguridad Social compensa la pensión entre la pensión real que tiene y esas 62.000 pesetas. En este momento en Navarra eso supone 319 millones mensuales, un costo de 4.468 millones en el año. Bien es verdad que hay muchas que han perdido esa pensión de mínimos porque tienen otra percepción, y en el conjunto de su renta global están muy encima de su mínimo vital, pero sí quiero decir que dentro del capítulo de personas con dificultades, de personas que tienen dificultades, aquellas viudas que tengan una pensión sólo de 35, 40 o 45.000 pesetas y no tengan otros ingresos por otros sitios, sí que tienen acceso a estas ayudas, porque así está reglado por parte del instituto. O sea, que no quiere decir que esta persona vaya a vivir exclusivamente con las 45.000 nada más. Tiene también el acceso a otro tipo de ayudas dentro de lo que es el plan y dentro de las ayudas que el instituto establece para personas con necesidades.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *Como decía al principio, la familia es una de las instituciones que más se han visto afectadas por los cambios habidos, y que esto afecta a nuestra vida social de modo sustancial y que tiene consecuencias importantes, que más o menos el plan trata de dar una visión global de nuestra situación y trata de dar objetivos y medidas desde el reconocimiento de los derechos de la familia, medidas en el sentido de transferencias de rentas a las familias o prestación de servicios por parte de la Administración, todo ello dentro de una realidad presupuestaria. Por mi parte, nada más.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Termino diciendo que es un plan que tiene y que ha tenido un amplio eco en la sociedad, y yo creo que un amplio consenso con los distintos agentes sociales, con las distintas sociedades, con las diferentes entidades que trabajan en este campo de la familia. Hemos hecho un esfuerzo, hemos pedido la colaboración de todos, y naturalmente yo creo que este plan debe estar por encima de los partidos, por encima incluso del Parlamento y del Gobierno, porque yo creo que éste tiene que ser un plan que aborde y que sea parte de esta sociedad navarra, de hombres y mujeres que en Navarra trabajan, colaboran, viven, que forman sus familias y que, evidentemente, quieren una respuesta por parte de todos, y ése es el motivo y el objetivo del plan.*

Yo quisiera terminar diciendo que hemos trabajado mucho, hemos puesto todo nuestro empeño, hemos puesto toda nuestra ilusión y que evidentemente lo que pretendemos es un plan de apoyo a la familia para Navarra, para los navarros y las navarras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Consejero. Sería preceptivo un receso, pero si no tienen inconveniente continuamos para que no se alargue demasiado la sesión. Agradeciendo la presentación que han realizado el Consejero y el señor Alli, el Reglamento posibilita la intervención de los distintos portavoces para que fijen su posición o realicen alguna consideración, teniendo en cuenta que va a ser un plan que se abrirá posteriormente, fijaremos una fecha para la apertura de plazo y para presentar propuestas por parte de los grupos y que, en cualquier caso, habrá tiempo para hablar de él, pero no obstante si alguno de los portavoces desea intervenir, puede hacerlo. Señora Pérez.*

SRA. PÉREZ AZNAR: *Gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve porque con las explicaciones que nos han dado el señor Consejero y el señor Director General al menos nosotros nos sentimos satisfechos. Entre paréntesis les quiero dar la bienvenida y las gracias por su intervención. Creo que ha sido una exposición extensa. Está claro que lo que se ha hecho es un plan muy ambicioso y global, además de extenso y voluminoso y que no solamente es el trabajo del departamento, como aquí*

ha quedado claro, sino el de todos los agentes sociales, universidades, etcétera. Creo que ha participado todo aquel a quien el departamento ha llamado a colaborar en este plan. Por nuestra parte, les damos las gracias y esperamos que este plan pase el trámite parlamentario sin excesivas dificultades puesto que me parece que recoge todo lo que los grupos que estamos aquí o al menos casi todos los grupos esperamos de él, y por nuestra parte como UPN creemos que la institución familiar es algo que hay que potenciar y proteger y creemos que este plan lo consigue. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Gracias a usted, señora Pérez. Señora Castillejo.*

SRA. CASTILLEJO HERNÁNDEZ: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Bienvenidos, señor Ayesa y señor Alli. Aprovecho este turno que nos ofrece la Presidenta para hacer una serie de reflexiones y un par de preguntas aprovechando su presencia aquí. En primer lugar, mi grupo esperaba con inquietud esta comparecencia y el inicio de este debate. Creemos, como también cree el propio Consejero e imagino que el Gobierno, que éste puede ser uno de los planes más importantes que apruebe el Parlamento de Navarra durante esta legislatura y yo quiero asegurar que mi grupo ha trabajado, ha estudiado en profundidad las líneas maestras que nos propone el Gobierno de Navarra.*

Nuestro grupo propuso la moción que dio origen a este plan desde la perspectiva de que es necesario ese apoyo generalizado del que se habla a las familias navarras, un apoyo en términos progresistas, netamente sociales y tendente a la puesta en práctica de políticas de fomento de la natalidad, especialmente de protección de las madres trabajadoras y de conciliación de la vida laboral y familiar, además de muchos otros aspectos, como educación, juventud, etcétera, que contempla el plan y que ya se han expuesto.

Estos objetivos se recogen en el plan, pero la verdad es que no coincidimos con varias líneas de actuación que en él se plantean aunque estamos dispuestos a que se nos convenza de lo contrario. En particular, sí que me gustaría referirme a un aspecto que creemos que es fundamental, y es la traída y llevada conciliación de vida laboral y familiar. Creemos que el plan prima las ayudas directas a renta frente a un aumento y mejora de los servicios públicos que realmente contribuyan a hacer compatible esa vida laboral con la familiar, como es la educación 0-3, los servicios escolares complementarios, comedores, transporte, otros, para el caso de familias con niños y residencias; centros de día, atención a domicilio, etcétera, en el caso de que la necesidad sea el cuidado de mayores. Y creemos, como digo es una percepción y estoy dispuesta a que se me convenza de lo contrario, que las medidas deben ser ponderadas justamente al revés, mejores servicios públicos y mejores cuantías, pero vamos a hacer compatibles las dos cosas, mejores ayudas directas a renta, ¿y por qué?, por tres motivos, porque creemos que se deben realizar inversiones que son cada vez más necesarias en el progresivo envejecimiento de la población que citaba el señor Consejero. Creemos, además, que contribuir a estos mayores y mejores servicios públicos supone creación de empleo, y creemos que es evitar que se dé una posibilidad real de elegir cómo hacer frente a las cargas familiares. No vemos muy claro esa posibilidad con las medidas que se plantean, que, como digo, mi grupo ha estudiado en profundidad.

En nuestra sociedad existe una tasa importante de desempleo femenino y en el caso de las mujeres que trabajan lo vienen haciendo con una discriminación en cuanto a sus condiciones laborales con respecto a los hombres. Creemos que con las ayudas directas a renta, unas ayudas que creemos que podrían ser mejorables, únicamente serán las mujeres las que se acojan a estas ayudas, lo cual supone una desigualdad en cuanto a la capacidad de elegir.

Nos preocupa, además, que una de las medidas laborales estrella que se plantean, que es la medida dos, en la página 330, habla de que se estudiarán medidas complementarias que incentiven la contratación inicial indefinida a tiempo parcial. Creemos que todavía refuerza más nuestro argumento de que no se contribuye a la conciliación. Creemos que debe fomentarse en cualquier caso la igualdad en condiciones laborales entre mujeres y hombres que ocupan los puestos de trabajo y que debe incentivarse una buena formación y la creación, por supuesto, de unos puestos de trabajo de calidad.

Hacemos una reflexión: mientras a una chica joven de esta Comunidad se le siga preguntando cuando acude a una entrevista de trabajo si tiene o no tiene novio, seguirá existiendo un problema grave de desigualdad.

Otro tema que nos preocupa es el tema de la vivienda. Creemos que constituye uno de los problemas más importantes en nuestra Comunidad para las familias. Aquí ya es conocida de sobra nuestra opinión sobre la actuación del Gobierno en esta materia y creo que no merece siquiera la pena extenderse en este punto, pero sí recordar nuestra voluntad de haber acordado el plan de vivienda y que en esta ocasión ofrecemos no sólo con el apartado de vivienda sino con todos los apartados acordar tanto con el Gobierno como con el resto de grupos parlamentarios.

Nos preocupa también que no se aborde prácticamente ninguna medida en el ámbito de la sani -

dad y creemos que este plan sería una buena oportunidad para la puesta en marcha de alguna que otra cuestión que preocupe a las familias, como pueden ser los problemas de fertilidad y para ello podíamos proponer la puesta en marcha en nuestra Comunidad de numerosas técnicas de reproducción asistida a favor de las personas que no pueden tener hijos.

Hay muchas otras cuestiones de las que me gustaría hablar, aunque el plan es muy amplio y ya lo haremos a lo largo de su debate, pero sí que me gustaría plantear un par de cuestiones. Se habla continuamente, y nos importa mucho y nos inquieta, sobre el fomento de valores. A mí me gustaría saber de qué valores estamos hablando porque hay expresiones que nos preocupan, como fomentar la programación televisiva adecuada a la familia. ¿Qué es esto?; publicaciones sobre familia y educación; uso responsable de los medios de comunicación… Hay cierto halo o quizá es que somos excesivamente mal pensados, no sé, pero me gustaría que nos aclarara estas dudas y que nos dijera de qué valores estamos hablando porque, si no, todos propondremos los que nosotros estimemos oportunos.

Por otra parte, al hilo de que usted ha hecho mención especial al caso de las mujeres viudas, aunque no viene expresamente en el plan, hemos leído recientemente los informes jurídicos que ha elaborado el Gobierno de Navarra con respecto a dos leyes que se han planteado en este Parlamento de complementación de pensiones, y me ha sorprendido no ver, entre los argumentos que esgrimía el Gobierno para dar una valoración negativa a las dos proposiciones de ley, un argumento que tanto el grupo de UPN como el grupo del Partido Socialista habíamos esgrimido, que es el hecho de que el Gobierno de Navarra complemente por parte de las arcas forales esas pensiones. Eso supone que ese dinero se deje de obtener por parte de las arcas de la Seguridad Social, me gustaría saber si ustedes creen que eso es así o no, porque, en caso contrario, si estoy equivocada, también estaría dispuesta a no darle más vueltas y no pensarlo más, y apoyar las leyes de los grupos que las han presentado.

Nuestro grupo tiene voluntad de consensuar y de debatir, de dialogar mucho, como no podía ser de otra manera, con todos los grupos y con el Gobierno para que éste sea el mejor plan posible que podamos hacer entre todos. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señora Castillejo. Señor Ayesa.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castillejo, la verdad es que yo trato de convencerle de la bondad del plan, como no puede ser de otra manera, y yo creo que en un plan, evidentemente, de una amplitud como éste puede haber efectivamente algún aspecto con el que ustedes no estén totalmente de acuerdo, pero, como ha hablado usted de una manera genérica, lo hablaremos porque sabe usted que estoy dispuesto a dialogar todas las horas que haga falta para tratar de convencerles o de que ustedes me convenzan a mí de la bondad de sus medidas.*

Mire, en la medida segunda no está nunca definido si es hombre o mujer. No está definido y, por lo tanto, puede ocurrir, y, de hecho ha ocurrido, que en las ayudas que se dan para la conciliación de la vida laboral hay hombres que han optado por esa medida indiscriminadamente. Nosotros en ningún caso queremos hacer una discriminación, sino que como en alguna otra comunidad se ha hecho, a las mujeres se les ha asignado una cantidad de 400.000 pesetas al año y a los hombres de 500.000. Eso sí que es discriminación, nosotros no hacemos ningún tipo de discriminación. Pueden optar el hombre o la mujer.

Pues en el tiempo parcial, exactamente lo mismo: puede optar el hombre o la mujer, porque se puede dar el caso, que de hecho se da, de que por la proyección en cuanto a su carrera profesional dentro de su trabajo puedan optar el hombre y la mujer porque a lo mejor en un momento dado les interesa más o a uno o al otro, no hacemos ninguna discriminación de ningún tipo.

SR. DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Alli Fernández): *En la sustitución se hace una discriminación positiva a favor de la mujer.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Es el único sitio donde se hace una discriminación positiva.*

En cuanto a las dos preguntas que usted me ha hecho, la de los valores, yo he citado cuatro valores: convivencia, solidaridad, respeto mutuo y tolerancia. Mire usted, en los anuncios de televisión estamos viendo muchos hechos que realmente son reprobables desde estos puntos de vista. La solidaridad, la convivencia y la tolerancia en muchos de los programas que vemos brillan por su ausencia. Si usted piensa que nos estamos refiriendo a aspectos religiosos, está usted equivocada. Hablamos de convivencia, solidaridad, respeto mutuo y tolerancia, y eso lo habrá visto usted a lo largo y ancho del documento numerosas veces.

En cuanto al programa de mínimos es un problema que estamos estudiando y tratamos de resolver, el programa de mínimos depende de la Seguri -

dad Social, no recuerdo ahora el artículo, pero dice que cualquier nuevo ingreso a través de cualquier otra prestación será absorbido por el complemento de mínimos. Con lo cual, si en Navarra, por poner - le un caso, pusiésemos un complemento a las viu - das de 10.000 pesetas, sería absorbido por los mínimos y la Seguridad Social. Por poner un ejem - plo práctico, si una señora tuviera 40.000 pesetas de pensión y nosotros le damos 10.000 pesetas, o sea son 50.000, seguiría cobrando lo mismo, por - que los mínimos le absorberían y le dejarían de pagar y entonces la única beneficiaria sería la Seguridad Social. Por lo tanto, estamos estudiando alguna vía por la que podamos obviar este proble - ma, que nos pasó también con las ayudas de las 330.000 a las que tenían el tercer hijo que la Segu - ridad Social les pagaba 75.000 y entonces la Segu - ridad Social a la que cobraba la 330.000 del Gobierno de Navarra le hacía devolver las 75.000 pesetas que había cobrado, según ellos, indebida - mente.

Hay que buscar fórmulas imaginativas, y yo sería el primer partidario de que nadie cobrase una pensión por debajo del salario mínimo inter - profesional, pero los montos económicos que eso supone son de tal nivel que es imposible, y las mis - mas centrales sindicales, tanto UGT como Comi - siones Obreras, en los acuerdos de los pactos de Toledo llegaron a esa conclusión, y este año 2000 suben del 45 el mínimo al 52, más el IPC, natural - mente, con la idea de seguir subiendo en el futuro, pero, claro, si en este momento hiciésemos una subida generalizada en toda España de todas las pensiones haríamos un sistema de pensiones abso - lutamente inviable, por lo cual tenemos que buscar una fórmula imaginativa. Pero concederles una prestación además de la pensión que cobran sería absorbible por la Seguridad Social, y las viudas no cobrarían más y el Gobierno de Navarra perdería ese dinero, porque ellas no notarían ninguna mejo - ra en cuanto a sus pensiones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Ayesa. Señora Pueyo, ¿quiere intervenir?*

SRA. PUEYO DANSO: *Seré muy breve para agradecer al señor Alli y al señor Ayesa su presen - cia en esta Comisión así como a todas las personas que han participado en la elaboración de este documento. Como en mi opinión creo que el debate es y debe ser largo y profundo solamente quiero dar una pincelada de lo que a nuestro grupo le ha parecido después de una lectura y estudio minucio - so y que se plasmará en las enmiendas que presen - taremos en su día. En nuestra opinión este plan tiene una carga excesivamente política y además con una ideología concreta, y voy a hablar claro para que todos nos entendamos. Quiero decir que hasta por el título del plan creo que se está refirien - do a conceptos que incluso la sociedad en estos momentos tiene superados. Se podría hablar de unidades convivenciales porque ni siquiera econó - micas o de otro tipo de unidades que no reflejen un concepto tan claro como ha tenido en nuestro país la palabra familia, y esa ideología, que es legítima aunque nuestro grupo no comparte, creo que se refleja en todo el plan; se refleja tanto en el fondo como en la forma. Es decir, se llevan a cabo políti - cas que, desde luego, en nuestra opinión, no supo - nen más prestaciones, pero, en ningún caso, con mucho incremento económico. Cuando hablamos de la incorporación de la mujer al trabajo y de combinar la vida laboral con la vida pública, nos encontramos con una serie de situaciones que si queremos llevarlas a la práctica desde luego las que somos mujeres sabemos que son de muy difícil aplicación y que no presentan nada, bueno, alguna cosa sí, pero muy pocas que realmente puedan dar frutos concretos. En nuestra opinión, por tanto, el plan requiere una reforma y esperamos que, efecti - vamente, a través del consenso, del debate y de las propuestas que podamos presentar los grupos par - lamentarios se pueda enriquecer y que, en definiti - va, pueda ser eficaz para atender las demandas que en estos momentos la sociedad está demandando.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Pueyo. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo no veo la carga política por ningún lado porque hemos excluido cuidadosamente hacer ninguna valoración peyorativa. Y le diré que el 85 por cien - to de los encuestados, y fueron 2.555 personas, dijeron y aseguraron que la familia era la unidad básica de nuestra sociedad, y hay que reconocer que hay otras situaciones distintas y que hay hoy distintos tipos de familia, pero el término familia sigue siendo aplastantemente mayoritario en nues - tra sociedad.*

Mire, señora Pueyo, yo creo que hemos abierto una brecha importante en lo que el Gobierno y el Parlamento pueden quitar de un plumazo todos los viejos tabúes que existen en cuanto a las relaciones hombre-mujer, y lo que nosotros tenemos que hacer es abrir las puertas a que esa relación de verdad de igualdad entre hombre y mujer sea real, y yo creo que este plan abre una brecha importante en esas relaciones, en esa conciliación de la vida laboral y familiar. Lo que ni yo ni usted ni nadie puede cam - biar son siglos y siglos de una manera de vivir, de una manera de entender la sociedad. La sociedad va cambiando paulatinamente y quizá ni usted ni yo veamos cuando esa igualdad entre hombre y mujer sea una realidad al cien por cien, pero yo creo que estamos abriendo un camino y una brecha muy importante de cara al futuro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias a usted, señor Ayesa. Señora Arboniés.*

SRA. ARBONIÉS BERMEJO: *Gracias, señora Presidenta. Saludamos al Consejero y al Director General y le agradecemos la exposición de un plan que por lo menos en el papel es bastante voluminoso. Empezando por el principio, la familia goza de estupenda salud, eso es cierto, y se han hecho encuestas en el Estado, y la familia es hoy por hoy muy valorada por nuestra juventud, lo cual es muy importante. Otra cosa diferente es si reconocemos o dejamos de reconocer que la estructura familiar ya ha cambiado hace mucho tiempo, y eso es así, y esos cambios de estructura familiar, cuando se hablaba aquí del fondo y la forma, es lo que nosotros no vemos recogido en esa radiografía. Echamos en falta de esa piedra quizá de principio. Consideramos la estructura familiar o la familia como una institución singular o la consideramos como una institución plural que ya lo es de hecho. Y a partir de ahí, pues ciertas cosas que ha dicho, ve como ciertos problemas importantes, el hecho de los divorcios, etcétera. Tenemos una realidad que es la que es, y cuando se demanda estabilidad en los cambios, por ejemplo, legislación fiscal, pues es que la familia como institución recoge quizá esos cambios sociales y económicos que se producen con velocidad, con lo cual también la familia se ve sometida a una serie de agentes externos que, sin duda, calan ahí y muchas de las cosas que estamos viendo ahora mismo en el ámbito educativo son, ni más ni menos, que fruto de los tiempos que nos tocan vivir, y quizás ahí vemos un plan con bastante contenido pero que ese contenido nos da la sensación de que recoge otros planes y medidas, por ejemplo, cuando se ha hablado de los equipos de intervención de infancia y juventud, pues bueno me voy al plan de lucha contra la exclusión social y vemos que esos equipos ya deberían haber sido puestos en marcha en el año 2000. Cosas de ese tipo. Nos da la sensación de que muchas de las cosas y de las medidas se vienen haciendo y que recogemos una realidad y unas medidas que se vienen dando.*

En ese sentido, la disposición de nuestro grupo es a avanzar sobre lo que nos traen, pero, desde luego, nos lo ponen difícil porque tenemos que dar la vuelta al fondo, al lenguaje, hacia dónde vamos con este plan de la familia, porque realmente en Navarra, y léase también todo el eje mediterráneo, llevamos un retraso de décadas en el desarrollo de servicios sociales. Se pide corresponsabilidad a la familia, y yo quizá casi veo al revés, la familia es la que ha estado soportando hasta ahora toda una serie de temas y ahora nos vemos abocados ante que no se han hecho inversiones en infraestructuras, en dispositivos, en servicios sociales, casi tendríamos que ver al revés, cuál es la corresponsabilidad que las instituciones públicas tienen en relación con una serie de tareas que se han venido haciendo decimos por la familia pero fundamentalmente por las mujeres que han ejercido una serie de trabajos. Y algunos se lamentan desde que hemos salido de casa pues parece ser que todo va muy mal, y yo creo que las relaciones que tenemos que establecer, y pienso que este plan puede ser un punto de partida, son unas relaciones de corresponsabilidad tanto de políticas públicas y de la familia como además de las relaciones entre hombres y mujeres, porque, al final, yo creo que el mundo del futuro lo que está pidiendo es eso.

En ese sentido, sobre la conciliación laboral y familiar yo creo que hay que darle bastante vuelta a este tema porque parece que todo está descansando sobre una de las partes especialmente en la mujer, y al hilo de los últimos acontecimientos en el ámbito del Estado donde hemos tenido 30.000 paradas más y ni un parado más, significa que los planes de conciliación familiar, la legislación, los planes de igualdad, algo ha debido de pasar ahí, cuando formalmente hemos avanzado en un punto, pero luego la realidad nos está demostrando que no está siendo así. Con lo cual, evidentemente, nosotros vamos a aportar a este plan y tendremos que aportar bastante de fondo y de forma para que vayamos caminando por lo menos a la par de lo que la sociedad ha caminado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señora Arboniés. Señor Ayesa.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Yo creo, señora Arboniés, que por una vez y sin que sirva de precedente estoy prácticamente de acuerdo con casi todo lo que usted ha dicho. Lo que no veo es que estemos hablando, porque usted lo ha dejado entrever, de una familia confesional; no estamos hablando de una familia confesional. Estamos hablando de la familia. Se ha hecho un enorme esfuerzo de síntesis para evitar precisamente que aparezca de esa manera, no una familia confesional, sino la familia, y reconocemos en el documento que puede haber varias formas de familia, y así está reflejado porque eso es lo que la encuesta nos dice. Fue una encuesta hecha a calzón quitado, por cierto, le diré que algunas personas significativas le echaron en cara a este Consejero que a ver si había cambiado de chaqueta, pero no fue así. Y, efectivamente, se habla de la familia como entidad, y la familia tiene en este momento varias posibilidades, y eso es así.*

Yo creo, señora Arboniés, que en el aspecto social España y los países del Mediterráneo tenían y aún siguen teniendo un atraso notable, pero también me tendrá usted que reconocer que en estos últimos diez o quince años, y yo diría más que en

los últimos seis o siete años, se ha hecho un tremendo esfuerzo por avanzar. Lo que ocurre es que el retraso que llevábamos era muy importante y un esfuerzo total no se puede hacer. Usted es consciente de las cosas que se han hecho, y además usted que particularmente conoce bastante bien el tema, reconocerá que se ha dado un paso grande. ¿Que no estábamos al mismo nivel que pueden estar los países nórdicos? Pues, efectivamente, no lo estamos, pero si usted compara la política social de hace quince años con la de ahora no tiene nada que ver, ni el número de prestaciones, ni el número de instrumentos que hay no tienen nada que ver porque hoy son infinitamente superiores. Lo que ocurre es que no estamos aún a los niveles que están algunos países que han sido pioneros en los aspectos sociales, pero hemos avanzado notablemente. Y yo le digo lo mismo que al resto de los grupos que han intervenido, y es que le agradezco su tono, le agradezco que reconozca que hay cosas positivas y que, evidentemente, estaremos dispuestos a negociar lo que haga falta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguiday): *Gracias, señor Consejero. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. También damos la bienvenida y agradecemos las explicaciones que el Consejero señor Ayesa y el Director General señor Alli nos han dado e incluso también agradecemos que vaya a ser posible que en el ámbito parlamentario este plan tenga un análisis y haya una aportación de los diferentes grupos, que entendemos que es como debe ser, pero que no es norma por parte del Gobierno establecer un sistema de esas características.*

En esa línea compartimos también los análisis que se han venido realizando a lo largo de las diferentes intervenciones. Creo que en este momento huelga poner de manifiesto la necesidad de elaborar un plan de apoyo interdepartamental de familia. Incluso en otras ocasiones se ha discutido en el ámbito parlamentario sobre esa necesidad, e incluso también es de justicia reconocer que este plan tiene unas connotaciones multidisciplinares, multidepartamentales que en su momento llevaron a nuestro grupo a plantear la necesidad de crear una dirección específica de familia que tuviese en cuenta la ejecutividad, el poner en marcha este plan que a lo largo del año 2001 o en el año 2002 se va a aprobar definitivamente.

En este momento entendemos como positiva la filosofía que trasciende del plan. Entendemos que en él se recogen los diferentes modelos de familia que en la sociedad actual se vienen produciendo y entendemos positivo que se entienda a la familia como la unidad básica de la sociedad, ni más ni menos que todo eso, y, como decía, que se reconozcan las diferentes tipologías y los diferentes modelos de familia. En esta explicación que los grupos parlamentarios ya conocíamos por la remisión del plan y por los medios de comunicación yo creo que hay interesantes y positivas aportaciones.

A mí hay un aspecto que me preocupa y que lo digo desde la óptica que venimos teniendo a lo largo de los últimos años. Yo creo que en el ámbito parlamentario, con la colaboración estimable del Gobierno, se han elaborado en el ámbito del bienestar social importantes elementos planificadores; el plan gerontológico, el plan de lucha contra la exclusión social yo creo que han sido punteros instrumentos planificadores que han venido poniendo de manifiesto que Navarra es una comunidad puntera en materia de servicios sociales. Es cierto que la experiencia también nos ha venido demostrando que algunas medidas de esos planes, gerontológico o plan de exclusión social, no han sido puestas en marcha, con lo cual, en este caso me gustaría pedirle a los responsables del departamento que, independientemente de cuál sea el resultado del plan, que yo creo que contará con la aportación positiva de todos los grupos, y, sin ninguna duda, también del nuestro, que a partir de ahí, a quien corresponda, y en ese ámbito evidentemente corresponde al Ejecutivo, ponga en marcha todas y cada una de las medidas que el plan reconozca, y tenga en cuenta no sólo aquellas que encajen en una filosofía muy concreta, y aquellas otras que no son compartidas o son compartidas a regañadientes pues que el Departamento de Bienestar Social o el Gobierno de Navarra, en definitiva, no las ponga en marcha.

Es cierto que hay un evidente atraso con los países nórdicos, con Suecia, en materia de prestación social, en materia del tratamiento no sólo en el orden fiscal, sino en el orden educativo, en el orden asistencial, en el orden de la vivienda con respecto a los países del norte de Europa, es cierto también que se está haciendo un esfuerzo a lo largo de los últimos años, pero en este caso yo creo que los países nórdicos, y Suecia concretamente, tienen que ser una referencia en cuanto a la implicación con mayores apoyos y con una verdadera política global a favor de la familia.

Se vienen planteando diferentes aspectos, pero a mí me preocupa cómo se van a cumplir, cómo se van a ejecutar esas propuestas. El señor Alli hacía una referencia a la fiscalidad de los minusválidos, por poner un ejemplo. No basta con que el plan recoja que sea necesario llevar a cabo una reforma fiscal que tenga en cuenta la delicada situación fiscal o el maltrato fiscal que los minusválidos tienen en Navarra con respecto al régimen común. Habrá que tomar la medida para que eso se corrija, y yo, en este sentido, tengo la duda de si esas medidas que vienen planteadas en el plan se van a poner en marcha a lo largo del año 2002, con lo cual, inclu -

so creo que habría que plantear en los Presupuestos para el año 2002 una revisión del sistema tributario, del sistema fiscal de los minusválidos para que esas disfunciones, esos agravios, esas diferencias que existen en el tratamiento fiscal de los minusválidos con respecto al régimen común se vayan corrigiendo, o se puede entender también que se trata de una declaración de intenciones y en el paso del tiempo, no sé si en un año, en dos o tres, esta serie de medidas se vayan planteando.

Es cierto también que en este Parlamento ha habido una manifiesta preocupación por la situación de la vivienda y aquí ocurriría lo mismo. Realmente el plan aborda una serie de medidas, una serie de políticas, pero yo no sé hasta qué punto luego el departamento correspondiente, que va a ser el que va a tener que poner en marcha esta serie de necesidades, va a tener la sensibilidad suficiente como para llevar a cabo la planificación correspondiente o las medidas legislativas que mejoren o que lleven una mejora de esa situación.

Es de justicia reconocer también que ha habido un avance en cuanto a la implantación de guarderías o a la regulación del ciclo 0-3 años que, desde nuestro punto de vista, era una importante novedad, pero en este momento seguimos diciendo y seguimos denunciando que hay una laguna jurídica legislativa en tanto en cuanto no hay un decreto que regule el ciclo 0-3 años y además entendemos que ha habido una mínima implicación por parte del Gobierno de Navarra en financiar los costes de ese ciclo educativo de 0-3 años de educación infantil.

Entendemos también que no hay un tratamiento profundo de la situación de las familias numerosas, y esto lo digo por boca de los afectados. En este sentido, cualquiera de los miembros de esta Comisión podríamos ser meros transmisores de esa situación. La asociación de familias numerosas viene reclamando desde hace bastante tiempo y desde que conoció el plan de apoyo a la familia también que no hay un trato específico en la medida que ellos vienen demandando, con lo cual en esas aportaciones que tengamos que hacer, evidentemente, incidiremos especialmente en la situación de las familias numerosas.

También hay otro aspecto que, desde nuestro punto de vista, suponía una aportación importante en materia de innovación, de lo que también están haciendo en otras comunidades autónomas, incluso en otros países, dentro de esa política de apertura de nuevas soluciones a viejos problemas, que es el tema del acogimiento familiar. Se hace una referencia en el plan. Nosotros entendemos que se tiene que hacer una referencia más profunda, más rigurosa en cuanto a explorar esa posibilidad, no sólo el tratamiento a las familias o el tratamiento a las personas de tercera edad se resuelve en el ámbito de las residencias, que es una posibilidad puesta en práctica en la que se ha avanzado mucho, pero entendemos que hay que explorar otras posibilidades, y el acogimiento familiar en un ámbito normativo, regulado entendemos que es una posibilidad que se está haciendo en otras comunidades autónomas y en el que aquí también debería avanzarse.

Entendemos que no hay un tratamiento también interesante de la mediación familiar. Es cierto que se hace una referencia. En este momento yo no sabría decir si se ha creado ese servicio de mediación familiar, si fue una declaración de buenas intenciones o si se está poniendo en marcha. Tampoco conocemos en qué términos.

Y, por último, y con esto acabo, haré una referencia a la situación de las viudas. Todos convenimos en que es una situación sangrante, que es una situación de manifiesta injusticia social, pero a mí me ha llamado la atención que desde el departamento, por un lado, en el plan de apoyo a la familia no haya ninguna medida concreta para resolver esta injusticia, y que, además, en este momento el Consejero nos venga a explicar que no había más posibilidades de resolver la situación más allá de poder negociar con el Estado una revisión de la situación. En este sentido, entiendo que es obligación del Gobierno buscar soluciones. Nosotros, en nuestras limitadas posibilidades, hemos apuntado una, con mayor o menor acierto. Veremos si es el camino adecuado, pero, en cualquier caso, yo creo que la responsabilidad del Gobierno le tiene que llevar a buscar una solución y encontrarla para resolver esta situación sangrante de las viudas y viudos de Navarra.

En definitiva, tenemos una visión positiva del plan en cuanto a instrumento planificador con una serie de medidas muy interesantes que habrá que ponerlas en práctica, y en el debe estos aspectos que yo creo que no suponen una crítica feroz ni desaforada, sino una crítica positiva en la línea que están caracterizando las diferentes intervenciones para presentar propuestas de resolución que hagan el plan, en la medida de las posibilidades reales, más completo y más adaptado a las necesidades de la sociedad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Burguete. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Burguete, por su exposición. Incluso estoy dispuesto a retirarle ese apelativo cariñoso que algunas veces le doy yo, vista su intervención. Claro que hay problemas. Mire usted, el servicio de mediación familiar ya está instalado, ha empezado a funcionar ya.*

En cuanto al problema de las pensiones, todas las autonomías están presionando para que las pensiones no contributivas, las asistenciales y las

pensiones de las viudas se mejoren, y no sólo nosotros, sino todas las autonomías, y todas tienen las mismas dificultades que nosotros, unas más y otras menos, pero todas tenemos las mismas dificultades.

Usted ha planteado una serie de preocupaciones que tiene respecto a algunos aspectos del plan y pregunta si se van a cumplir o no se van a cumplir. El Gobierno quiere cumplir el plan, el plan es de máximos, un plan muy ambicioso y usted sabe que los planes se cumplen y tienen una limitación, que es la presupuestaria, en algunos aspectos, pero, evidentemente, se trata de cumplir y, por cierto, les anuncio, señorías, que vamos a pedir la comparecencia en el Parlamento para presentar los resultados del plan gerontológico que termina el año que viene, y que la Universidad Pública está trabajando en el nuevo plan 2001, y, efectivamente, yo reconoceré lo que hemos hecho, lo que no hemos hecho, dónde nos hemos pasado y a dónde no hemos llegado, porque con esa claridad de presentación de los planes es la manera de entenderse y el debate siempre es bueno, rico y es también la manera de entenderse entre los distintos grupos parlamentarios.

Le agradezco una vez más su colaboración y sus halagos al plan, pues, efectivamente, son algo que gusta oír porque todos somos humanos, y también estudiaremos, naturalmente con toda atención, las propuestas de resolución que se hagan desde el grupo de CDN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Salanueva Murguialday): *Gracias, señor Consejero. Vamos a dar por concluido este primer punto del orden del día no sin antes avisarles de que hay que fijar una fecha para presentar las propuestas de resolución al plan. Si les parece, puesto que hay que hacerlo en este acto parlamentario, podemos fijar la fecha de un mes, hasta el 16 de noviembre. Tiempo habrá de ampliarlo como ocurre en otras ocasiones, pero de momento vamos a fijar el plazo de un mes. A las doce del mediodía del viernes 16 de noviembre finará el plazo para la presentación de propuestas de resolución al plan de atención y apoyo a la familia que hoy nos ha presentado el Consejero. Si hubiera novedades, si la Mesa y Junta de Portavoces decidieran otra cosa, serían convenientemente notificados.*

Como el segundo punto del orden del día, que era una pregunta al Consejero sobre si tenía la intención de remitirle en breve al Parlamento el plan de igualdad de oportunidades, presentada por la señora Castillejo, ha sido retirado del orden del día, damos por concluida esta sesión y agradecemos a todos su presencia y su participación. Buenas tardes. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 2 MINUTOS.)